

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: 44.650.31.05.001.2012-00109.01. Contrato de Trabajo y Solidaridad. Proceso Ordinario Laboral (Acumulado). ADER RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y OTROS contra ANIBAL NIEVES y solidariamente CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CANTILLO, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUR DE LA GUAJIRA-ASOAGUA- y MUNICIPIO DE HATONUEVO.

A raíz del examen preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del Código General del Proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** los recursos de apelación formulados por los apoderados judiciales de los demandantes Ader Rafael Rodríguez Rodríguez, Donis Alexander Arregocés Ramírez, Jairo Benavides Carrillo y Alejandro Manuel Romero San Martín, así como de los demandados Aníbal Nieves Jiménez y Carlos Alberto Sánchez Cantillo, contra la sentencia fechada tres (3) de mayo anterior, proferida en audiencia pública por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar.

NOTIFÍQUESE.

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado